



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
COMITÉ ELECTORAL
ELECCIONES VOCERO TRABAJADORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

COMUNICADO No. 002
(3 de mayo 2021)

En San Juan de Pasto, el día 3 de mayo de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0338 del 13 de abril del presente año, que a la vez modifica parcialmente las Resoluciones 0194 del 3 de marzo de 2021 y 0216 de 8 de marzo de 2021, por las cuales se convoca se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral y el calendario para adelantar el proceso de elección del vocero del estamento trabajador y de servidores públicos ante el Consejo Superior para el periodo estatutario 2021 – 2023, se reunieron los integrantes del COMITÉ ELECTORAL con invitación de los integrantes de la Comisión de Ética, con el fin de llevar a cabo el proceso respuesta a recurso de reposición sobre requisitos de los candidatos inscritos.

Que una vez hecho el estudio correspondiente al recurso de reposición interpuesto por el candidato inscrito MARCO AURELIO SÁNCHEZ REINA y de no haber recibido solicitud alguna por parte de la candidata inscrita AURA LUCÍA DÍAZ PANTOJA, se constata que el señor MIGUEL ANGEL FIGUEROA CHAMORRRO, es el funcionario que cumple con todos los requisitos exigidos en la reglamentación electoral, como son:

1. Tener vínculo laboral vigente.
2. Antigüedad de vinculación mínima de Cuatro (4) años continuos, contados a partir de la fecha de inscripción como candidato o candidata.
3. Estar a paz y salvo con la universidad por todo concepto.
4. No estar incurso en causales de incompatibilidad e inhabilidad.
5. Experiencia mínima de un (01) año en cargos de representación del estamento trabajador.

Se recuerda que, según el Calendario Electoral, el día **MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2021, a las 3 p.m.**, se llevará a cabo el sorteo de Tarjetón con invitación a medios de comunicación.

En constancia se firma, el 27 de abril de 2021.

JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario Técnico comité electoral